



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 132/2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota presentada en fecha 23 de diciembre de 2024, por el Lic. Rubén Alvarado Cespedes, Presidente del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, solicita la Distinción al **MERITO DEPORTIVO** en favor del ajedrecista **ABIEL SAYRI TICLLA CORDERO**.

Que, **ABIEL SAYRI TICLLA CORDERO**, es un destacado deportista en la disciplina del Ajedrez, reconocido tanto en el ámbito Municipal, Departamental, Nacional e Internacional, llevando en alto el nombre de Sacaba, siendo sus logros más recientes *la medalla de oro en Blitz y la medalla de plata en ajedrez clásico en el XX Festival Sudamericano de la Juventud Uruguay 2024*.

Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales que en su Artículo 16 núm. 31) expresa "**Aprobar mediante Resolución, el procedimiento para otorgar Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios (...)**" concordante con la **Ley Municipal N° 310/2022, "Para la otorgación de Condecoraciones, Distinciones y Honores Municipales"** y habiendo sido analizada la solicitud por el H. Concejo Municipal de Sacaba, previa evaluación de antecedentes y en aplicación de la **Ley Municipal N° 310/2022** de 12 de mayo de 2022, Capítulo II Distinción a Personalidades Artículo 9 Inc. E), se determinó otorgar la distinción "**MERITO DEPORTIVO**".

Que, el H. Concejo Municipal de Sacaba, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba y la Población en su conjunto, es la institución encargada de distinguir a las Personalidades e Instituciones Meritorias y sobresalientes que prestan desinteresadamente sus servicios a esta ciudad de Sacaba.

POR TANTO

El Honorable Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley Municipal N° 310/2022 y otras normas conexas:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Confiérase la distinción "**MERITO DEPORTIVO**" a **ABIEL SAYRI TICLLA CORDERO**, como justo reconocimiento del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, por ser un destacado deportista en la disciplina del ajedrez, en el ámbito Municipal, Departamental, Nacional e Internacional, llevando en alto el nombre de Sacaba en el XX Festival Sudamericano de Ajedrez de la Juventud realizado en el país de Uruguay.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Otórguese copia autografiada de la presente Resolución y Medalla de Plata con Cinta Verde y Blanco, en favor de la persona distinguida, sea en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, quedando encargado del cumplimiento el ejecutivo municipal.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de la Dirección Distrital de Educación Sacaba, a los treinta días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro años.

Lic. Rubén Alvarado Cespedes
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Karla Villarroel Peredo
CONCEJAL SECRETARIA
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



182